# Manual del servicio de Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un Autorizado RED

Octubre 2020







# Contenido

1	Intr	roducción	.3
2	Acc	eso al servicio	3 
	2.1	Acceso vía SMS	4
	2.2	Acceso vía Certificado Electrónico, o Usuario+contraseña / Cl@ve	5
3 R	Cor eprese	nfirmación de asignación de código cuenta cotización (CCC) con Certificado Electrónico d entación	le .5
4 U	Cor suario	nfirmación de asignación de CCC/NAF con Certificado Electrónico de Persona Físic +Contraseña/Cl@ve o Vía SMS	a, .9



### 1 Introducción

El procedimiento electrónico de asignación de un Código de Cuenta de Cotización (CCC) o Número de Afiliación (NAF) a una autorización RED para que ésta pueda gestionar en dicho Sistema sus obligaciones de Seguridad Social consta de dos fases:

- 1. En primer lugar, la Autorización RED solicita a través de los servicios Red Online de *Gestión de Autorizaciones* del Sistema RED la asignación de la gestión de la empresa (CCC) o el ciudadano/ trabajador responsable del ingreso de sus propias cuotas (NAF);
- 2. Posteriormente, el empresario/afiliado confirman también electrónicamente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) que autorizan que sus CCC/NAF sean gestionados en sistema RED por el Autorizado RED que lo ha solicitado.

Para esta segunda fase se creado el presente *Servicio de Confirmación de Asignación de CCCs o NAFs a un Autorizado RED*; únicamente cuando el empresario o afiliado han prestado en este servicio su conformidad la Autorización RED obtiene en sistema RED permisos de ejecución sobre los mismos.

El procedimiento de confirmación no será necesario cuando autorizante y autorizado sean la misma persona, ya que en este caso se entiende que la solicitud de asignación conlleva la de confirmación, de forma que una vez que la Autorización RED solicita la asignación mediante la ejecución del paso primero, sin necesidad de ninguna actuación posterior se confirmarán automáticamente los CCC/NAF cuyo número de identificación fiscal (NIF) sea el mismo que el de la Autorización RED que las formula.

El servicio de confirmación permite también que el empresario o el afiliado denieguen la solicitud de asignación realizada por un Autorizado RED, por lo que como consecuencia de ello, el CCC/NAF no se asignará al Autorizado RED solicitante; por su parte, la rescisión de una confirmación previamente conferida se realiza también en SEDESS, mediante un <u>servicio</u> propio distinto del actual.

## 2 Acceso al servicio

El servicio de *Confirmación de asignación de CCCs y NAFs a un Autorizado RED* está disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, tanto en el apartado "Ciudadanos/Otros Procedimientos" como en el apartado Empresas/RED".





Ciudadanos Empr	resas   Administraciones y Mutuas	C
Informes y Certificados Comunicación y Variación de Da	Inicio / Empresas atos RED	
Afiliación e Inscripción	Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un	_
Recaudación	autorizado RED	
Impugnaciones	Para acceder a este servicio compruebe los requisitos técnicos necesarios.	
RED	Acceso directo a trámites	
Prestaciones		
Otros Procedimientos		
CEPROSS	Certificado Usuario + Cl@ve Sin Vía S	MS
PANOTRATSS	A través de este servicio podrá confirmar la asignación de sus códigos de o cotización (CCC) o de su número de afiliación (NAF) a un autorizado RED.	cuenta d
	Más información 🔊	

Se requiere que el acceso al servicio se valide mediante Certificado Electrónico, Usuario+Contraseña/Cl@ve o Vía SMS. Las empresas colectivas (constituidas como personas jurídicas o entes sin personalidad) sólo podrán acceder con certificado electrónico; los ciudadanos, los trabajadores responsables del ingreso de sus propias cuotas, y los empresarios individuales podrán utilizar indistintamente todos los tipos de acceso. En el siguiente enlace encontrará información sobre los <u>requisitos exigidos en cada tipo de acceso</u>.

Independientemente de la forma de acceso utilizada, para que esta sea posible además se han de cumplir el resto de <u>requisitos técnicos</u> que se detallan en la documentación del servicio.

#### 2.1 Acceso vía SMS

La validación de acceso vía SMS se realiza mediante la introducción por el usuario de una contraseña temporal enviada por SMS a su teléfono móvil. Para ello, el usuario debe de tener previamente anotado en los datos personales obrantes en las bases de datos de Seguridad Social un número de teléfono móvil que coincida con el que haya informado en la entrada de datos requerida para el acceso al servicio vía SMS, y cumplimentar adecuadamente el resto de datos de entrada que se solicitan (número de documento identificativo, y fecha de nacimiento).

- ✓ Si el interesado no tuviese anotado ningún teléfono móvil en los datos personales de contacto obrantes en las bases de datos de la Seguridad Social, o el que figura anotado no estuviese ya operativo, la rectificación de este dato se ha de realizar:
  - en el servicio "<u>Comunicación de teléfono y correo electrónico</u>" de la Sede electrónica, mediante certificado electrónico o Cl@ve permanente;
  - o solicitando la <u>modificación de sus datos personales</u> en cualquier <u>Oficina de la Seguridad</u> <u>Social</u>, aportando su documento identificativo (DNI, NIE) y el formulario <u>Modelo TA.1 - Solicitud</u> <u>de afiliación a la seguridad social, asignación de número de seguridad social y variación de</u> <u>datos</u> debidamente cumplimentado. según el procedimiento detallado en <u>Presentación de</u> <u>otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Tesorería General de la Seguridad Social)</u>



✓ Si por el contrario el usuario desea modificar un número de teléfono móvil anotado en dichas bases de datos al que todavía tuviese acceso, podrá utilizar en el servicio "<u>Comunicación de teléfono y correo</u> <u>electrónico</u>" citado en el párrafo anterior, además del acceso mediante certificado electrónico o Cl@ve permanente, un acceso vía SMS.

#### 2.2 Acceso vía Certificado Electrónico, o Usuario+contraseña / Cl@ve

La validación de acceso se realiza mediante una contraseña establecida por el propio usuario, o el caso de la Cl@ve PIN de un solo uso, mediante contraseña temporal enviada al teléfono móvil; en los siguientes enlaces podrá consultar los <u>certificados electrónicos</u> admitidos en la Seguridad Social, y como obtenerlos; y consultar los <u>requisitos por tipo de acceso necesarios</u>.

A continuación vamos a describir separadamente las pantallas que se muestran según los siguientes tipos de acceso:

- Con Certificado Electrónico de representación (empresarios colectivos que hayan constituido su empresa como persona jurídica o ente sin personalidad),
- Con Certificado Electrónico de persona física, Usuario+contraseña/Cl@ve, o vía SMS (empresarios individuales, trabajadores responsables del ingreso de sus propias cuotas, o ciudadanos).

# **3** Confirmación de asignación de código cuenta cotización (CCC) con Certificado Electrónico de Representación

En el supuesto de que quien tenga que acceder al servicio sea un empresario colectivo, el acceso sólo se podrá realizar con **Certificado Electrónico de representación**.

Una vez que se accede al servicio se muestra una pantalla en la que se muestra en una lista de las solicitudes de asignación de CCCs de la empresa pendientes de confirmar.

presa: EMPRESA P	PRUEBAS 01 - B000000001					
citudes de asigna	ación de Códigos de Cuer	nta de Cotización pendientes de c	onfirmar			
eccione "Confirma	ar" o "Denegar" para cada	solicitud de asignación de CCC				
ifirmar/Denegar s	olicitud de asignación	CCCs con solicitud	es de asignación pendientes de confirmar	Autorizad	ción que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	ccc	Razón Social	Autorización	Nombre autorización	
		0111 07 111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	

La información que muestra la lista es la siguiente:

- CCC: Código de Cuenta de Cotización que se solicita asignar
- Razón Social: razón social del CCC
- Autor.: Autorizado RED que ha solicitado la asignación del CCC
- Nombre autorización: razón social del Autorizado RED



Si el número de solicitudes de asignación de CCCs de la empresa es superior a 10, se mostrarán en la parte inferior de la tabla los botones <a>h</a> para ir a la "Pág. Sig" y <<<a>1</a> para ir a la "Pág. Ant." para facilitar el acceso al resto de CCCs.

Para cada CCC, la empresa deberá decidir si está conforme o no con que el Autorizado RED que ha solicitado la asignación del CCC gestione el mismo, es decir, deberá decidir si confirma o deniega la asignación del CCC al autorizado:

• Confirma la asignación del CCC al autorizado que lo ha solicitado. En este caso deberá marcar la casilla situada bajo "Confirmar":

Confirmar/Dene asign	gar solicitud de ación	CCCs con solicitud	les de asignación pendientes de confirmar	Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
		0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

• Deniega la solicitud de asignación del CCC al autorizado que lo ha solicitado, en cuyo caso marcará la casilla situada bajo "Denegar":

Confirmar/Dene asign	gar solicitud de ación	CCCs con solicitud	les de asignación pendientes de confirmar	Autorización que solicita la asignación		
Confirmar	Denegar	ccc	Razón Social	Autorización	Nombre autorización	
	V	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	

También podrá dejar una solicitud de asignación de un CCC sin confirmar ni denegar. En este caso, la próxima vez que acceda al servicio aparecerán las solicitudes de asignación sobre las que no ha confirmado ni denegado la asignación.

Una vez seleccionado si confirma o deniega las solicitudes de asignación de CCCs, deberá pulsar el botón "Validar" y posteriormente el botón "Confirmar". Realizada esta acción, para los CCCs que haya seleccionado Confirmar quedarán asignados a la autorización que lo ha solicitado. Por el contrario, para los CCCs que haya seleccionado Denegar no se asignarán a la autorización que lo ha solicitado<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A través del servicio de "Consulta de autorizados RED que gestionan una empresa", ubicado igualmente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, puede consultar el autorizado RED que está asignado a cada uno de los CCCs de la empresa en el momento de realizar la consulta.

# e**de Electrónica** onfirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Empresa: EMPRESA PRUEBAS 01 - B000000001

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de CCC								
onfirmar/Denegar s	olicitud de asignación	CCCs con solicitud	les de asignación pendientes de confirmar	Autor	ización que solicita la asignación			
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización			
	V	0111 07 111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
V		0111 07 111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			
		0111 07 111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS			

# Sede Electrónica Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

 $\ominus$ 

nar/Denegar s	olicitud de asignación	CCCs con solicitud	des de asignación pendientes de confirmar	Autoriza	ción que solicita la asignación
onfirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
$\checkmark$		0111 07 111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
	V	0111 07 111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
V		0111 07 111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
V		0111 07 111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
		0111 07 111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
	V	0111 07 111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
		0111 07 111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
		0111 07 111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
		0111 07 111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
V		0111 07 111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Posteriormente, se pasará a una pantalla en la que se mostrará el resultado de la operación realizada, así como los efectos de la operación:

	MINISTERIO	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
THE	de inclusión, seguridad social Y Migráciones	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ia:         EMPRESA PRUEBAS 01 - B000000001           CCC         0111 07 011111111           PRUEE         0110 07 011111111           PRUEE         0100 07 0800 0800 0800 0800 080000000000	Ratón Social BAS01	Autorizzekón 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 28ción harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el antorizad que terga asignado, en s responsables podrán oprar porque la	Nombre auforitación           PRUEBAS         PRUEBAS           PRUEBAS         PRUEBAS <th>en cada a dicho 1 a la de</th>	en cada a dicho 1 a la de
COC         PAUE           0111 07 011111111         PAUE <t< th=""><th>Racón Social BASO1 BASO1</th><th>Autorizzekón 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 28000 harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que der a signado, en s responsables podrán oprar porque la</th><th>Nombre autorización           PRUEBAS         PRUEBAS           PRUEBAS         PRUEBAS</th></t<> <th>en cada a dicho 1 a la de</th>	Racón Social BASO1	Autorizzekón 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 28000 harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que der a signado, en s responsables podrán oprar porque la	Nombre autorización           PRUEBAS         PRUEBAS	en cada a dicho 1 a la de
CCC         PRUE           0111 07 011111111         PRUE           0110 07 011111111         PRUE           0111 07 011111111         PRUE           01111 07 011111111         PRUE      <	Razón Social AAS-01 AAS-02 AAS	Autorización 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 2ación harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que terga asignado, an s responsables podrán optar porque la	Nonthre auforización           PRUEBAS           PRUEBAS <tr< th=""><th>en cada a dicho 1 a la de</th></tr<>	en cada a dicho 1 a la de
0111 07 011111111         PRUEI           0111 07 011111111 <th>As 501 As 502 As</th> <th>0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 28000 harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la</th> <th>PRUEBAS PRUEBAS PRUEBA</th> <th>en cada a dicho 1 a la de</th>	As 501 As 502 As	0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 28000 harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS PRUEBA	en cada a dicho 1 a la de
011107011111111         PRUE           0111070111111111         PRUE           1111107011111111111         PRUE           1111111111111111         PRUE           111111111111111111111111111111111111	aseon Bason	0000 0000 0000 0000 0000 0000 22ción harán uso del Sistema RED, res estos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que tença asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS specto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema. a Orden ESS/4455/2013 de 26 de marzo, tanto de layetor responsable foligado a recibirás, como del autorizado que sucas, el númer de de subativadora do este Sistema. a Orden ESS/4455/2013 de 26 de marzo, tanto de layetor responsable foligado a recibirás, como del autorizado que as de númer de de subativadora de este Sistema. a fortánicos de Seguridad Social de los trabajadoras ro cuenta propia o autónomos obligados a incorporars as notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos drigidas se pongan exclusivamente a su disposición o tambie	en cada a dicho 1 a la de
0111 07011111111         PPQUE           0111 07011111111         PRUE           0111 070111111111         PRUE	SAS01 SAS01 SAS01 SAS01 SAS01 SAS01 SAS01 Los usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Coto neren a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los upue código de cuenta de cotacanón principal de aquél o, en su defecto de 3 de 36 de marzo enguiseros del maior Como excepción, los sujetos 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 0000 0000 0000 2ación harán uso del Sistema RED, res terios previstos e al rículo 32 de la el autorizado que tenga asignado, en a responsables podrán optar porque la	PRUEBAS specto a los trámites recojdos en la normativa reguladora de este Sistema. a dorden ESS/452/013 de 26 de marco. Itanto del sujeto responsable ebligado a recibirías, como del autorizado que su caso, el número de Seguridad Social de los trabajedores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporaria su caso, el número de Seguridad Social de los trabajedores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporaria su caso, el número de Seguridad Social de los trabajedores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporaria	en cada a dicho 1 a la de
011107011111111         PRUEE           0111070111111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           0111070111111111         PRUEE           0111070111111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           011107011111111         PRUEE           0111070111111111         PRUEE           01110701111111111111111111111111111111	aseon aseon aseon aseon aseon los usuarios de la autorización para esos Oddigos de Quenta de Coto los usuarios de la autorización para esos Oddigos de Quenta de Coto los apartir de esta facha se pontrán a disposición, en los supue código de cuenta de cotozación principal de aquél o, en su defecto, de 28 de 26 de marzo reguladora de mismo. Como excepción, los sujetor 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 0000 0000 0000 zasión harán uso del Sistema RED, res estos previstos en el artículo 32 de la a la duritudo da que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS PRUEBA	en cada a dicho 1 a la de
01110 7011111111         PRUEE           0110 7011111111         PRUEE           tivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada         ficaciones y comunicaciones electrónicas que se ge, en los termos previstos en la Orden ESS/48/2011           tivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada         gestón en el Sastem RED del Company           on a quen haya otorgado su representación (artículo mo en la misma fecha se ha procedido a:	aseon BASON BASON BASON BASON BASON Departr de esta fecha se pondrán a disposición, en los supue eneren a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supue dodigo de cuenta de contación principal de aquidi, o en su defecto, de 3, de 26 de marzor reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos 4, de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 0000 0000 28000 harán uso del Sistema RED, res estos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS PRU	en cada a dicho 1 a la de
01110 70 011111111         PRUEE           01110 70 011111111         PRUEE           01110 70 011111111         PRUEE           thio de dicha asignación, a partir de la fecha indicada ficaciones y comunicaciones electrónicas que se que en los terminos previstos en la Orden ESS/48/4001 ro a quien haya otorgado su representación (artículo mo en la misma fecha se ha procedido a:	8A501 AS501 BA501 Llos usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Cotiz enerna a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supue código de cuenta de cotización principal de aquél o, en su defecto, de 3, de 26 de marzo (eguiadora del mano. Como excepción, los sujetos 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 0000 22ación harán uso del Sistema RED, res stos previstos en el artículo 3.2 de la el autorizado que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS PRUEBAS specto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema. a Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo, tanto del suejeto responsable oblgado a recibirás, como del autorizado que su cosa, el númeo de Seguridad Social de los trabajadores ro cuenta propio a autónomos obligados a incorporars as notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o tambié	en cada a dicho 1 a la de
01110 70 011111111         PRUEE           01110 70 011111111         PRUEE           1010 70 011111111         PRUEE           1010 70 0100000000000000000000000000000	asaon Bason Jos usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Coto enerna a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los upue código de cuenta de cotización principal de aquél o, en su defecto de a de 26 de marzo enguladora del mano. Como excepción, los sujetos 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 0000 zación harán uso del Sistema RED, res estos previstos e al artículo 3.2 de la el autorizado que tenga asignado, en s responsables podrán optar porque la	PRUEBAS PRUEBAS specto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema. a otorie ESSV455/2013 de 26 de marco, tranto del sujeto responsable coligado a recibirías, como del autorizado que su caso, el número de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos obligados a inconprorar as notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o tambié	en cada a dicho 1 a la de
0111 07 011111111 PRUEI tivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada, ficaciones y comunicaciones electrónicas que se gu serto ner a siguaria gestón en el Sistema RED del ; en los términos previstos en la Orden ESS/48/2011 no a quien haya otorgado su representación (articulo mo en la misma fecha se ha procedido a:	asson Los usuarios de la autorización para esos Códigos de Duenta de Coto eneren a partir de esta facha se pondrán a disposición, en los usua código de cuenta de cotización principal de aquél o, en su defecto, de 3, de 26 de marzo reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	0000 zación harán uso del Sistema RED, res estos previstos en el artículo 32 de la el autorizado que tenga asignado, en responsables podrán optar porque la	PRUEBAS specto a los trámites recojdos en la normativa reguladora de este Sistema. a ofene ESSI/465/2013 de 26 de manzo, tanto del sujeto responsable obligado a recibirlas, como del autorizado que su caso, el número de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporas as notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o tambié	en cada a dicho n a la de
tivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada fileaciones y comunicaciones electrónicas que se gu to tenga asignada la gestrón en el Sastema RED del . en los términos previstos en la Orden ESS/484/2011 ro a quien haya otorgado su representación (articulo no en la misma fecha se ha procedido a:	Ios usuarios de la autorización para esos Obdigos de Duenta de Coto eneren a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supue obdigo de cuenta de cotxación principal de aquél o, en su defecto, de a) de 26 de marzo equiadora de imano. Como excepción, los sujetos 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).	zación harán uso del Sistema RED, res istos previstos en el artículo 3.2 de la el autorizado que tenga asignado, en s s responsables podrán optar porque la	specto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema. a Orden ESS/455/2013 de 5 do emarzo, tanto del sueto responsable oblgado a recibirás, como del autorizado que su cosa, el númeo de Seguridad Social e los trabajadores or cuenta propio a autónomos obligados a incorporars as notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o tambié	en cada a dicho n a la de
CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización	
0111 07 011111111 PRUEF	BAS 01	0000	PRUEBAS	
0111 07 011111111 PRUEE	BAS 01	0000	PRUEBAS	
btener un justificante de la operación que acaba de re Hectado en la base de datos de la TGSS, los siguiente In de correo electrónico de VS como afiliado.	ealizar para almacenarlo de forma local o imprimirio. Para ello deberá j es datos de persona física para el envío de comunicaciones informativ	pulsar el botón 'Generar Justificante'. ras. En el caso de que quiera modificar	r los mismos pulse el botón 'MODIFICAR DATOS'.	
n de correo electronico de vis como atiliado				
× @ GMAIL	L.COM			
o fijo 0111111111 Teléfono móvil 0111111111				
	Salir	Modificar Datos Generar	ustificante	

Para obtener un justificante de la operación realizada, deberá pulsar el botón "Generar Justificante", se mostrará un documento en formato PDF.

Por último, en la parte inferior de la pantalla se mostrará la información de los datos de contacto de la empresa. Si bien no es obligatorio aportar los datos de contacto de la empresa, o modificar los existentes, es recomendable mantener estos datos actualizados. Pueden darse dos situaciones.

- Si la TGSS no dispone de datos de contacto de la empresa, se mostrará en este bloque un mensaje en el que se informa que puede introducir los mismos pulsando el botón "Modificar Datos".
- Si por el contrario la TGSS dispone de datos de contacto de la empresa, en este apartado se mostrarán los mismos. Si desea modificarlos deberá situarse en el campo a modificar, sobrescribir los nuevos datos y pulsar el botón "Modificar Datos".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envío de c	comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".				
Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado					
LU01 × @ GMAIL.COM					
Teléfono fijo 0111111111 Teléfono móvil 011111111					
	Salir Modificar Datos Generar Justificante				

• Si los datos tecleados son correctos en la parte superior de la pantalla se mostrara un mensaje que indicará "Actualización de datos realizada correctamente".

¡ATENCIÓN!	SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (1):	
i Actualización de da	tos realizada correctamente.	A

Por último, para finalizar el servicio deberá pulsar "Salir".

## 4 Confirmación de asignación de CCC/NAF con Certificado Electrónico de Persona Física, Usuario+Contraseña/Cl@ve o Vía SMS.

En el supuesto de que quien quiera acceder al servicio sea un empresario individual o una persona física para gestionar su NAF, el acceso se puede realizar mediante **Certificado Electrónico de persona física**, **Cl@ve/**(Usuario + Contraseña), o **Vía SMS.** 

En este caso el sistema comprobará si para la persona que está accediendo al servicio existen solicitudes de asignación de su Número de Afiliación y/o solicitudes de asignación de CCCs, pudiendo darse tres supuestos:

- que únicamente tenga solicitudes de asignación de CCCs, por lo que se mostrará una pantalla en la que aparecerán, en una tabla, las solicitudes de asignación de dichos CCCs, igual que la descrita en el apartado de acceso al servicio con Certificado Electrónico de Persona Jurídica.
- que únicamente tenga la solicitud de asignación de su Número de Afiliación, por lo que se mostrará la siguiente pantalla:

Se Co	de Electróni nfirmación/De	ca negación de Auto	rización a CCCs/NAF				<b>-</b> [-
Datos 1	Titular: MARÍA	MAR 0000000	X				
	O-lisitud da asia	and the statement	de adilizzión en direte de como	6			
	Solicitud de asiç	nación de Numero d	le Afiliacion pendiente de con	tirmar			
	Seleccione "Cor	firmar" o "Denegar" p	oara cada solicitud de asignacio	ón de NAF			
	Confirmar/Dei asic	negar solicitud de Inación	NAF con solicitud	de asignación pendiente de confirmar	Autoriz	ración que solicita la asignación	
	Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización	
			32 00000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
				Salir V	alidar		

• que además de la solicitud de asignación de su NAF, el usuario tenga solicitudes de confirmación de asignación de sus CCCs como empresario individual, por lo que se mostrará la siguiente pantalla:

MARÍA MA	R 0000000X				
itud de asigna	ción de Número de A	Afiliación pendiente de confirma	w		
ccione "Confirr	nar" o "Denegar" para	a cada solicitud de asignación de	≥ NAF		
Confirmer/Deeparty collisitud da					
asign	ación	NAF con solicitu	d de asignacion pendiente de confirmar	Autoriza	ción que solicita la asignación
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
itudes de asig	nación de Códigos d	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
itudes de asign	nación de Códigos d	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier a cada solicitud de asignación de	APELIDO NOMBRE	000000	AUTOREADO PRUEBAS
itudes de asigu cocione "Confirm confirmar/Dene asign	ari o "Denegar" para gar solicitud de	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier o cada solicitud de asignación de CCCs con solicitud	APELIDO APELIDO NOMBRE	000000 Autoriza	AUTORIZADO PRUEBAS
itudes de asign cccione "Confirm Confirmar/Dene asign: Confirmar	nación de Códigos d nar' o "Denegar" para gar solicitud de ación Denegar	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier a cada solicitud de asignación de CCCs con solicitud CCC 01107 00000001	APELIDO APELIDO NOMBRE  tes de confirmar  c CCC  es de asignación pendientes de confirmar  Razón Social  RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autoriza Autorización 000000	AUTORZADO PRUEBAS
itudes de asign ccione "Confirm confirmar/Dene asign confirmar	anación de Códigos d mar' o "Denegar" para gar solicitud de Denegar D	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier a cada solicitud de asignación de CCCs con solicitud CCC 01107 00000001 011107 00000002	APELIDO APELIDO NOMBRE  tes de confirmar  c CCC  es de asignación pendentes de confirmar  Razón Social  RAZÓN SOCIAL DEL CCC  RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autoriza Autorización 000000 000000	AUTORZADO PRUEBAS ción que solicita la asignación Nombre autorización AUTORIZADO PRUEBAS AUTORIZADO PRUEBAS
itudes de asign ccione "Confirmar/Dene asign confirmar	ación de Códigos d mar' o "Denegar" para gar solicitud de neión Denegar Denegar	32 00000003 e Cuenta de Cotización pendier a cada solicitud de asignación de CCCs con solicitud CCC 0111 07 00000001 0111 07 00000001 0111 07 00000002 0111 07 00000002	APELIDO APELIDO NOMBRE  tes de confirmar  c CCC  es de asignación pendientes de confirmar  Razón Social  RAZÓN SOCIAL DEL CCC  RAZÓN SOCIAL DEL CCC  RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autoriza Autorización 000000 000000	AUTORIZADO PRUEBAS ción que solicita la asignación Nombre autorización AUTORIZADO PRUEBAS AUTORIZADO PRUEBAS AUTORIZADO PRUEBAS

El usuario, para cada uno de los CCCs y/o NAF deberá seleccionar si confirma o deniega la asignación al Autorizado RED que figura en la pantalla y que es el que ha solicitado la asignación de esos CCCs/NAF. Para ello deberá seleccionar, para cada CCC/ NAF, confirmar, o denegar, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

ede Electrónic onfirmación/Den	a egación de Autoriz	ación a CCCs/NAF				Ē [-
Titular: MARÍA M	AR 0000000X					
Solicitud de asign	ación de Número de J	Afiliación pendiente de confirma	ar			
Seleccione "Confi	mar" o "Denegar" par	a cada solicitud de asignación d	e NAF			
Confirmar/Der asig	egar solicitud de nación	NAF con solicitu	d de asignación pendiente de confirmar	Autoriz	ación que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización	
		32 00000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
Seleccione "Confi Confirmar/Der	mar" o "Denegar" para egar solicitud de pación	a cada solicitud de asignación de CCCs con solicitud	e CCC es de asignación pendientes de confirmar	Autoriz	ración que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	ccc	Razón Social	Autorización	Nombre autorización	
V		0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 000000002	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	
		0111 07 000000004	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS	

También podrá dejar una solicitud de asignación de un CCC sin confirmar ni denegar. En este caso, la próxima vez que acceda al servicio aparecerán las solicitudes de asignación sobre las que no ha confirmado ni denegado la asignación.

Una vez seleccionado si confirma o deniega las solicitudes de asignación de CCCs/NAF, deberá pulsar el botón "Validar" y posteriormente el botón "Confirmar". Realizada esta acción, para los CCCs/NAF que haya seleccionado Confirmar, quedarán asignados a la autorización que lo ha solicitado. Por el contrario, para los CCCs que haya seleccionado Denegar no se asignarán a la autorización que lo ha solicitado.

MARÍA MAR	R 0000000X						
icitud de asignación de Número de Afiliación pendiente de confirmar							
Confirmar/Denegar solicitud de asignación		NAF con solicitu	ud de asignación pendiente de confirmar	Autori	zación que solicita la asignación		
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización		
	_	22,00000000			AUTORIZADO PRI JEBAS		
icitudes de asigr	nación de Códigos de	e Cuenta de Cotización pendien	APELILIO APELILIO NOMBRE	000000			
icitudes de asign Confirmar/Dene asigna	nación de Códigos de egar solicitud de ación	2 Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud	des de asignación pendientes de confirmar	000000 Autori	zación que solicita la asignación		
icitudes de asign Confirmar/Dene asign Confirmar	nación de Códigos de gar solicitud de ación Denegar	22 00000003 2 Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud CCC	tes de asignación pendientes de confirmar Razón Social	000000 Autori Autorización	zación que solicita la asignación		
Confirmar/Dene asign: Confirmar	ación de Códigos de egar solicitud de ación Denegar	22 00000003 e Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud CCC 0111 07 000000001	tes de confirmar  Razón Social  RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autori Autorización 000000	zación que solicita la asignación Nombre autorización AUTORIZADO PRUEBAS		
End of the set o	ación de Códigos de gar solicitud de ación Denegar	22 00000003 22 00000003 22 Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud CCC 0111 07 000000001 0111 07 000000002	APELLIDO APELLIDO NOMBRE tes de confirmar les de asignación pendientes de confirmar Razón Social RAZÓN SOCIAL DEL CCC RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autori Autorización 000000 000000	Zación que solicita la asignación Nombre autorización AUTORIZADO PRUEBAS AUTORIZADO PRUEBAS		
Confirmar/Dene asign Confirmar Confirmar	ación de Códigos do regar solicitud de ación Denegar Q Q	2 00000003 2 Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud CCC 0 0111 07 000000001 0111 07 00000002 0111 07 000000004	RELILIO APELLIO NOMBRE tes de confirmar tes de asignación pendientes de confirmar Razón Social RAZÓN SOCIAL DEL CCC RAZÓN SOCIAL DEL CCC RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000 Autori Autori 000000 000000 000000	Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas		
Confirmar/Dene asign Confirmar	nación de Códigos do regar solicitud de ación Denegar O O	2 00000003 2 Cuenta de Cotización pendien CCCs con solicitud CCC on solicitud CCC 0111 07 000000001 0111 07 000000002 0111 07 000000004	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000 Autori Autorización 000000 000000	Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas Autorizado Pruesas		



La siguiente pantalla muestra el resultado de la operación realizada:

Sede Electrónica Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF						
atos Titular:	MARÍA MAR 0000000	DX				
	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización		
	32 00000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS		
Asign Siste es qu Las n recibi Socia podra 26 de Así m Dene	Inani, en so baso, a la autorizacia ma RED, se haya dehicido volture Je en el ejercicio de sus compete tortoficaciones y comunicaciones irilias, como del autorizado que er al de los trabajadores por cuenta an optar porque las notificaciones e marzo). nismo en la misma fecha se ha p agar las solicitudes de asignación	In aquenos SCCS se enfinitesanto influxioad què se inschoaria nariamente al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el noias les dirija la administración de la Squridad Social, en ta electrónicas que se generen a parti de esta fecho se propia o autónomos obligados en norporarse a diche side s y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan rocedido a: de los siguientes CCC's, que no se han asignado al autoriza-	n aves de Sistella ACD Otter Inis arciculo 3.2 de la Orden ESS/485/ nto mantenga su incorporación al c a disposición, en los supuestos pr del código de cuenta de cotració del código de cuenta de cotració en la del codigo de cuenta de cotració del solucitos en l exclusivamente a su disposición o t do solicitante:	Ind nim y de Findinero de animación continimado. En rel caso de que en var- san estar fongado a inclopida esta 2013 de 25 de marzo, quedrá a doligado a recibir por medios electrónicos las nortíficaciones y comunicación tado Sistema. evistos en el acuello 32 de la Orden ESS/485/2013 de 25 de marzo, tanto del sujeto responsable obligado a e principal de aquél o, en su defecto, del autorizado que tenga asignado, en su caso, el número de Seguridad a Orden ESS/49213, de 26 de marzo reguladore del mismo. Como excepción, los aujetos responsables ambién a la de un terceiro a quien haya otorgado su representación (artículo 4 de la Orden ESS/485/2013 de		
	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización		
	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS		
Pued						
Se ha Direc	le obtener un justificante de la op a detectado en la base de datos o sción de correo electrónico de Vs JDIA	eración que acaba de realizar para almacenario de forma loc de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envi como afiliado x @ GMAIL.COM	al o imprimirlo. Para ello deberá pul io de comunicaciones informativas.	sar el botón "Generar Justificante". En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".		

Para obtener un justificante de la operación realizada, deberá pulsar el botón "Generar Justificante", se mostrará un documento en formato PDF.

Por último, en la parte inferior de la pantalla se mostrará la información del correo electrónico, Teléfono fijo y Teléfono Móvil del afiliado/empresa. Si bien no es obligatorio aportar los datos de contacto, o modificar los existentes, es recomendable mantener estos datos actualizados.

Pueden darse dos situaciones.

- Si la TGSS no dispone de datos de contacto del afiliado/empresa, se mostrará en este bloque un mensaje en el que se informa que puede introducir los datos de contacto pulsando el botón "Modificar Datos".
- Si por el contrario la TGSS dispone de datos de contacto de la empresa, en este apartado se mostrarán los mismos. Si desea modificarlos deberá situarse en el campo a modificar, sobrescribir los nuevos datos y pulsar el botón "Modificar Datos".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, lo: Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado	s siguientes datos de persona física para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".
XXXXXXXXXXXX	@ GMAIL COM
Teléfono fijo 911111111 Teléfono móvil 111	
	Salir Modificar Datos Generar Justificante

Si los datos tecleados son correctos en la parte superior de la pantalla se mostrara un mensaje que indicará "Actualización de datos realizada correctamente".

Por último, para finalizar el servicio deberá pulsar el botón "Salir".